



Resolución Ministerial

Lima, 19 de Enero del 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 920-2017/MINSA, de fecha 19 de octubre de 2017, se encargó al médico cirujano Fernando Marco Herrera Huaranga, en el puesto de Director de Hospital III (CAP –P N° 001) de la Dirección General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza del Ministerio de Salud;

Que, el artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que: "El encargo es temporal excepcional y fundamentado (...). En ningún caso debe exceder el período presupuestal";

Que, el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, establece, entre otros, que el encargo se formaliza con Resolución del Titular de la Entidad;

Que, el cargo de Director de Hospital III de la Dirección General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza del Ministerio de Salud, ha sido encargado y viene siendo ocupado por el médico cirujano Fernando Marco Herrera Huaranga; y que a efectos de cautelar la continuidad de la prestación de los servicios de salud y funcionamiento de los sistemas administrativos, a cargo del mencionado Hospital Nacional, resulta necesario renovar, a partir del 1 de enero de 2018, el encargo conferido vigente al 31 de diciembre de 2017;

Que, con fecha 17 de enero del 2018 el médico cirujano Fernando Marco Herrera Huaranga ha presentado su renuncia;

Que, asimismo ante lo solicitado se ha visto por conveniente aceptar la renuncia del citado médico cirujano;



R. ESPINO



M. ATARAMA C.



G. REMY LL.

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud y de la Secretaria General; y,

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y en su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y, el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;

SE REVUELVE:

Artículo 1.- Renovar a partir del 01 de enero del 2018, el encargo efectuado al médico cirujano **Fernando Marcos Herrera Huaranga**, en el puesto de Director de Hospital III de la Dirección General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza del Ministerio de Salud.



Artículo 2.- Aceptar la renuncia al encargo efectuado al médico cirujano **Fernando Marcos Herrera Huaranga**, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3.- Encargar a partir de la fecha a la médico cirujano **Victoria Isabel Bao Castro**, en el puesto de Director de Hospital III (CAP – P N° 001) de la Dirección General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza del Ministerio de Salud.



Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal institucional del Ministerio de Salud.



Regístrese y comuníquese.

ABEL HERNÁN JORGE SALINAS RIVAS
Ministro de Salud

